



HOSPITAL BELLA VISTA
NORMAS DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD

El departamento de maternidad cuenta con tres áreas:

1. **Sala de partos:**

- El área de sala de partos cuenta con dos salas de partos y una tercera sala para evaluación y preparación de las pacientes. **En esta área se permite el acompañante que la paciente designe.** De acuerdo a la ley 156 la paciente podrá tener un o dos acompañantes durante su proceso de alumbramiento. El o la acompañante limitará la entrada a sala de partos. **NO se permiten visitas en esta área.**
- Si la paciente fuese cesárea, se permitirá el acompañante que esta designe. El acompañante recibirá orientación por el personal de la sala de operaciones.
- Como facilitadores de la lactancia después del alumbramiento se le permitirá a la madre inmediatamente pegarse su bebe al pecho para ser lactado, siempre y cuando sea un parto sin complicaciones.
- En el momento del alumbramiento la enfermera de sala de partos colocará las bandas de identificación correspondientes a la madre, padre y neonato y así el sensor de seguridad en cumplimiento con la Ley 133.
- Al finalizar el proceso de parto la paciente será transferida al área de post parto.

2. **Área de post parto**

- El área de maternidad cuenta con 17 camas disponibles en cuartos semiprivados. Las horas de visitas comienzan a las 12:00pm a 1:00pm; 2:00 pm a 5:00pm y 6:00pm a 8:00pm. Durante estas horas la madre podrá recibir visitas de sus familiares, además si la paciente tiene hijos menores de edad puede recibirlos para que conozcan a su hermanito(a).
- **Durante las horas 1:00 pm a 2:00pm y 5:00 pm a 6:00pm es horario de lactancia.** Durante estas horas solo se permitirá la visita del padre del menor para compartir este evento tan importante como es el contacto materno-infante.
- **Antes de las 12:00pm no se permitirán visitas** ya que en este periodo es para ayudar a las madres a levantarse y ayudarlas a prepararse para recibir sus bebés.

- **Después de las 8:00pm no se permitirán visitantes en el área**, solo podrá acompañar al paciente alguien del mismo sexo para poder brindarle privacidad a las pacientes.
- Si la paciente no es del área de obstetricia tendrá que seguir el reglamento así dispuesto por la institución.
- **Horas de alta:** La paciente será dada de alta luego que el medico así lo disponga. La paciente será acompañada por la enfermera hasta la salida. Las horas de salida deben ser después de la entrega de cambio de turno para así no interrumpir con este proceso.
- **Salida de los Pacientes del Departamento:** Las madres no pueden salir fuera a visitar otros departamentos.
- Las madres no deben levantarse de la cama sola por primera vez, la enfermera a cargo le asistirá en el proceso de higiene. La madre no debe por ningún motivo andar con su bebé en brazos por los pasillos del departamento ni sacar de los cuartos la cunita asignada al mismo. De la madre necesitar ayuda debe llamar para asistencia de la enfermera.
- La madre recibirá educación de parte de la enfermera para amamantar a su bebé. Durante la lactancia de esta necesitar ayuda puede pedir asistencia a la enfermera a cargo.

3. **Sala de recién Nacidos:**

- Después del nacimiento él bebé pasara a la sala de recién nacidos donde permanecerá hasta que la madre pueda recibirlo en la habitación.
- El Hospital Bella Vista cuenta con el servicio de rooming- in (bebé en conjunto en la habitación), él bebé **permanecerá con su madre las 24 horas en conjunto en la habitación, de la madre solicitar que el bebé duerma en el nursery lo puede hacer a la enfermera encargada.** El neonato será llevado a la habitación a las horas de lactancia, 1:00am y 5:00am para que su madre lo alimente. La enfermera a cargo de la sala de recién nacidos dará rondas constantes para monitorear él bebé. La madre será responsable de notificar algún cambio que esté presente.
- **No se permite tomar fotos ni videos desde la ventanilla de la sala de recién nacidos.**
- Cumpliendo con la Ley 133 de 18 de Junio de 1999. Ley para requerir el establecimiento de programas de seguridad y protección de los infantes recién nacidos el Hospital Bella Vista cuenta con cámaras de seguridad en el área de sala de Recién Nacidos, Post Parto y Sala de Partos. Además cuenta con el sistema de sensor de seguridad para los neonatos.
- El neonato será dado de alta cuando su pediatra así lo disponga. En cumplimiento con la ley 311 Cernimiento auditivo Neonatal y la Ley 84 Cernimiento neonatal para

enfermedades congénitas, el neonato será dado de alta después de haber realizado las pruebas correspondientes.

- El bebé puede ser vestido por los padres en la habitación. La enfermera de la sala de recién nacidos recogerá el neonato en la habitación y lo transportará hasta la sala de recién nacidos para orientación de alta a la madre e identificación correspondientes para entrega del neonato. La enfermera será responsable de desactivar el sensor de seguridad.
- La enfermera a cargo de la sala de recién nacidos bajará el bebé en su cuna hasta el auto. Es importante que el asiento protector este instalado correctamente en el auto. De no tener asiento protector el bebé regresará a la sala de recién nacidos hasta que los padres dispongan del mismo. **NO se dará de alta ningún neonato sin su asiento protector.**
- Si el neonato permanece en la sala de recién nacidos y la madre es dada de alta, esta podrá visitar el área para amamantar a su bebé. Es importante que la madre **NO** se retire la banda de identificación con la numeración correspondiente, esta la retirará la enfermera de la sala de recién nacidos al momento del alta del neonato.

“NUESTRA SATISFACCION ES SERVIRLE Y BRINDARLE UN CUIDADO DE EXCELENCIA”